

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	09 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección:	0910 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa:	110 - Residuos y playas
Funcional:	172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Este programa tiene una doble misión. Por una parte, contribuir a reducir los impactos ambientales, sociales y económicos de la generación y gestión de los residuos domésticos en Gipuzkoa, en colaboración con los ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, empresas privadas y centros tecnológicos mediante la planificación, campañas, subvenciones y convenios.. Por otra parte, el programa también incluye el impulso de un sistema integral de limpieza y gestión de las playas guipuzcoanas para ayudar a los ayuntamientos, con el objetivo de lograr una mejora de la calidad del uso de las playas y una corrección y prevención de los impactos derivado del uso por ocio y turismo sobre estos ámbitos.

Diagnóstico de situación:

Las políticas de planificación de gestión de residuos urbanos se desarrollan en base a la jerarquía de residuos y hacia un cambio de modelo de economía lineal a economía circular, que nos permita avanzar en línea con las políticas europeas. Hoy en día cada habitante de Gipuzkoa produce una media de 437,98 kg por año, de los que únicamente se recogen selectivamente el 50 %. Es necesario trabajar en la mejora continua de estos datos para logra una sociedad mas sostenible.

Las playas constituyen, además de valiosos ecosistemas, centros de ocio y recreo de gran frecuentación. Es necesario conjugar el garantizar unas buenas condiciones higiénico-sanitarias de las playas para el disfrute de las personas con la reducción de los impactos ambientales que provoca dicho uso.

Descripción detallada de la necesidad:

Por una parte, hay que dar una solución transitoria a la gestión de los residuos;

Por otra, hay que llevar a cabo el Complejo Medio Ambiental de Gipuzkoa;

y por otra, hay que desplegar y desarrollar al máximo todas las políticas de prevención de residuos y mejora de la recogida selectiva y de los ratios de reciclaje.

Para lograrlo la planificación de residuos (PIGRUG y PTS) requiere ser revisada y actualizada.

Se debe seguir trabajando para mejorar la prevención de residuos, así como las tasas de reciclaje y valorización de los residuos generados.

Se pretende pasar de la mera limpieza de playas a un sistema integral de gestión y calidad de los arenales costeros.

Población objetivo:

El conjunto de la población del Territorio.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos propios. Contratación de asistencias externas. SIGRU y herramientas del observatorio de residuos. Red de webcams.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Residuos: Gestión y realización de planes, campañas, subvenciones, convenios, diseño de estudios, grupos de trabajo, becas, aportaciones económicas a GHK.

Playas: Gestión y realización de Planificación, estudios, campañas, subvenciones, grupos de trabajo, convenios y contratación de servicios de limpieza y vigilancia

3. Bienes y Servicios (outputs):

Residuos: subvenciones, convenios, planes, estudios, herramientas software, Cluster, material promocional, becas.

Playas limpias y con servicios adecuados .Reducción de impactos del uso de las playas.

Marco regulador del Programa:

Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. Norma Foral 7/2008, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el documento de progreso (2008-2016) del Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2002-2016. Otra normativa de gestión de residuos. Normativa de regimen local. Normativa que afecta al ámbito de playas. Legislación administrativa general.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Abordar los proyectos pendientes para la modernización de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Gestión de residuos

Objetivo anual: Resolver definitivamente el problema de la gestión de los residuos con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Ejecutar el 100% de las infraestructuras previstas y aumentar en 10 puntos la tasa de reciclaje de residuos	Porcentaje	0,00	0,00	30,00	100,00
Reduccion en la generación de residuo domestico por habitante	Número	421,80	421,80	421,80	421,80

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Prognosis y construcción de la planta de valorización energética prevista en el PIGRUG, o, en su caso, adaptada a la nueva previsión de necesidades de infraestructuras si así lo determina la citada prognosis

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	6.214.051,56	211.500,00		01/01/2018	31/12/2019
1.1 Acción Estudios planta de valorización energética	212.775,78	211.500,00		01/01/2018	31/12/2019
1.2 Acción Aportación a GHK	6.001.275,78			01/01/2018	31/12/2018

2. Línea de Actuación:

Actualización del Documento de Progreso del PIGRUG incluyendo: inventario riguroso y actualizado de las cifras de residuos, de los flujos y de los costes; actualización, si procediese, los objetivos de recogida selectiva, prevención, reciclaje y reutilización; evaluación del cumplimiento de los objetivos marcados y al grado de progreso de la ejecución de las infraestructuras previstas, etc

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	1.759.336,35	98.500,00		01/01/2018	31/12/2019
2.1 Acción Subvenciones y convenios a mancomunidades, ayuntamientos, empresas y asociaciones	762.757,80			01/01/2018	31/12/2018
2.2 Acción Becas jóvenes investigadores en materia de residuos	62.551,56			01/01/2018	31/12/2018



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
2.3 Acción Curso para UPV	19.275,78			01/07/2018	31/08/2018
2.4 Acción Redacción y revisión PIGRUG	37.757,80	10.000,00		01/01/2018	31/12/2018
2.5 Acción Observatorio Prevención de Residuos	108.593,48			01/01/2018	31/12/2018
2.6 Acción Programa de información, sensibilización y educación en materia de residuos	230.775,85			01/11/2018	30/11/2018
2.7 Acción Convenio Banco de Alimentos	201.275,78			01/01/2018	31/12/2018
2.8 Acción Basque Culinary Center	11.275,78			01/01/2018	31/12/2018
2.9 Acción Fundación Cristina Enea	61.275,78			01/01/2018	31/12/2018
2.10 Acción Otros estudios y procesos	255.020,96	50.000,00		01/01/2018	31/12/2019
2.11 Acción Otros proyectos europeos	8.775,78	38.500,00		01/01/2018	31/12/2019
3. Línea de Actuación:					
Adecuación/modificación del PTS de Infraestructuras de Residuos, en función de las nuevas necesidades de nuevas ubicaciones de plantas previstas: plantas de transferencia, biometanización, etc., paralizando la tramitación del PTS iniciado en la anterior legislatura y que modificaba sustancialmente el que está en vigor					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	13.378,90			01/01/2018	31/12/2018
3.1 Acción Modificación PTS Infraestructuras de Residuos	13.378,90			01/01/2018	31/12/2018
4. Línea de Actuación:					
Búsqueda de soluciones temporales y transitorias a la gestión de los residuos, en tanto en cuanto se materialicen las infraestructuras definitivas					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	30.378,90			01/01/2018	31/12/2018
4.1 Acción Búsqueda de soluciones temporales	30.378,90			01/01/2018	31/12/2018

Objetivo Estratégico: Abordar los proyectos pendientes para la modernización de Gipuzkoa
Proyecto Estratégico: Gestión de residuos
Objetivo anual: Creación de un organismo de colaboración en materia de Reciclaje y Reutilización

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Crear el organismo de coordinación previsto	Si/No	Si	Si	Si	Si
nº organizaciones asociadas	Número	4,00	4,00	4,00	20,00
Cantidad concedida en forma de becas y subvenciones a proyectos de innovación	Euros	10.000,00	10.000,00	150.000,00	450.000,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Creación de un clúster para el intercambio de ideas y opiniones de expertos de los diferentes sectores públicos y privados, que detecte y analiza las necesidades reales de nuestro Territorio, y nuevas oportunidades, en coordinación con el Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial, y las directrices de la Política Clúster del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	582.757,80			01/01/2018	31/12/2018
1.1 Acción Dinamización del cluster (GK Recycling y GK Green Fashion)	582.757,80			01/01/2018	31/12/2018

2. Línea de Actuación:

Fomento de la economía y nuevas líneas I+D+i para la creación de nuevos productos reciclados

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	132.551,56			01/01/2018	31/12/2018
2.1 Acción Convenios universidades y centros tecnológicos	111.275,78			01/01/2018	31/12/2018
2.2 Acción Subvenciones I+D+i prevención empresas	21.275,78			01/01/2018	31/12/2018

Objetivo Estratégico: Abordar los proyectos pendientes para la modernización de Gipuzkoa
Proyecto Estratégico: Gestión de residuos
Objetivo anual: Gestionar de forma integral las playas guipuzcoanas

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Obtener banderas azules en, al	Porcentaje	0,00	0,00	10,00	50,00

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
menos, el 50% de las playas guipuzcoanas, frente a las actuales cero banderas azules					
Playas con certificación de gestión ambiental (ISO 14001 y/o EMAS)	Número	5,00	5,00	5,00	11,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fomento del uso de las playas en condiciones higiénico sanitarias, minimizando el impacto de las actividades y mejorando la accesibilidad, con el objetivo de lograr la plena satisfacción de los usuarios

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Total línea actuación	2.336.866,93	1.416.550,00		01/01/2017	31/12/2019
1.1 Acción Limpieza y gestión integral de playas	1.317.884,36	1.316.550,00		01/01/2018	31/12/2019
1.2 Acción Convenio salvamento playas	151.275,78			01/01/2018	31/12/2018
1.3 Acción Mantenimiento webcams	57.616,40			01/01/2018	31/12/2018
1.4 Acción Programa LIFE LEMA residuos marinos	102.551,56			01/01/2017	31/12/2018
1.5 Acción Subvención limpieza Ayto. Donostia	151.275,78			01/01/2018	31/12/2018
1.6 Acción Mesa de playas de Gipuzkoa y otros agentes	36.551,56			01/01/2018	31/12/2018
1.7 Acción Programa de información, sensibilización y educación en playas	70.363,93			01/01/2018	31/12/2018
1.8 Acción Mejoras de accesibilidad y otras mejoras	449.347,56	100.000,00		01/01/2018	31/12/2019



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Prevención y gestión de residuos para cuidado del medio ambiente y la salud

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En este programa cobra una especial relevancia la comunicación con la ciudadanía, ya que, además de campañas de concienciación el programa incluye planes y proyectos que despiertan el interés ciudadano. Por tanto, se prestará especial atención al eje de lengua de servicio. Por otra parte, se incluirán criterios lingüísticos en las contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación.

Cuantificación: 156.451,52 (1,41 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	(4,00 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
		Se incluirán criterios ambientales en la contratación de empresas que realicen la limpieza.
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(8,00 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(12,00 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía
		2.1.3. Productos
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de la beca y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		En el proceso participativo del Plan (reuniones, ruedas de prensa, etc.) se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(8,00 %)	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(8,00 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.
		3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.



Categoría	% Categoría	Cómo
5.1. Administración	(20,00 %)	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Todos los documentos publicados por el observatorio estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se garantizará un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	(4,00 %)	5.2.1. Relaciones escritas con proveedores
		5.2.2. Relaciones verbales con proveedores
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	(36,00 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.
		Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones del Cluster.
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la parte comunicativa del proyecto.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2017	2018	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2019	2020	2021	2022 eta hurrengoak/ 2022 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	153.546,00	128.782,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.143.133,00	2.623.744,00	1.626.550,00				1.626.550,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.448.000,00	1.200.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	9.744.679,00	3.952.526,00	1.626.550,00				1.626.550,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	575.000,00	806.796,00	100.000,00				100.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.000,00	6.310.000,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	695.000,00	7.116.796,00	100.000,00				100.000,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	10.439.679,00	11.069.322,00	1.726.550,00				1.726.550,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	128.782,00				128.782,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.623.744,00		1.626.550,00		4.250.294,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000,00				1.200.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.952.526,00		1.626.550,00		5.579.076,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	806.796,00		100.000,00		906.796,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.310.000,00				6.310.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	7.116.796,00		100.000,00		7.216.796,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	11.069.322,00		1.726.550,00		12.795.872,00	

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2017	2018	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes			
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			
Guztira / Total			